



124 años
Formando
Líderes Cristianos

BOLETÍN HURTADIANO

EDICIÓN N° 14
01 AL 07 DE AGOSTO

Editorial



Equipo de gestión

Colegio Seminario
Padre Alberto Hurtado

Estimada comunidad Hurtadiana:

Estamos comenzando un segundo periodo escolar de este año 2022 y lo hacemos después de un tiempo de vacaciones inéditamente más extendido, debido al aumento de casos de COVID, sí, la pandemia no se ha terminado aunque a veces y por momentos olvidamos que tenemos latente la situación sanitaria de nuestro país y del mundo entero.

Contar con tres semanas de vacaciones, para muchos integrantes del colegio, fue motivo de gran alegría, pero para otros, especialmente padres y apoderados, fue motivo de preocupación por la necesidad de organización del tiempo y cuidado de los niños en casa, aun así, fue un periodo de reponer energías y disfrutar del hogar o pasatiempos preferidos. Al acercarse el retorno, estando en la última semana de vacaciones, recibimos la noticia que el 01 de agosto, como colegio de-

bíamos retomar la jornada escolar completa, lo que significaría nuevamente ajustar nuestros horarios, pensando en los tiempos en el colegio y en lo posible continuar con la amplia oferta de actividades extracurriculares que se implementaron en el tiempo de flexibilidad horaria.

Fue así como el nuestro equipo técnico pedagógico trabajó en varias propuestas que considerara y cumpliera con la disposición ministerial de implementación de las horas del plan de estudio a cabalidad, considerando además dos puntos principalmente; primero, en lo posible, disminuir el tiempo de almuerzo para que el estudiante que no participa de ACLE deba volver a clases por las tardes, y aquel que sí participa, tenga un tiempo de colación en el colegio no muy amplio, para que no se produzcan "tiempos muertos" que puedan generar accidentes o dificultades

en la convivencia escolar. El segundo punto a considerar fue que, ajuste permitiera mantener mínimo dos bloques horarios de actividades extracurriculares, ya que eso mantendría la implementación de ACLE deportivas, culturales, formativo pastoral y sacramental, académicas de reforzamiento y grupos de estudio para nuestros estudiantes.

La propuesta elegida fue la que mejor consideraba los puntos anteriormente señalados, que nos hace mirar desde más cerca nuestro sueño de contar con espacios adecuados, para que mediante turnos nuestros estudiantes y trabajadores puedan realizar su almuerzo en el colegio y que finalmente busca el bien mayor de todos.

Esperamos que la propuesta elegida se asiente rápidamente en nuestra rutina. Sabemos que con ella o con cualquier otra que tomáramos no estaría todo

resuelto, es por eso que les pedimos comprensión y disposición, y si emergen necesidades o ideas para mejorar la propuesta establecida, manteniendo los principios, lo podamos dialogar, nos lo hagan saber.

Les deseamos un excelente semestre. Que sea un tiempo de aprendizaje, de convivir sanamente, de seguir reencontrándonos y recuperando vínculos ojalá prontamente de manera presencial. Un tiempo de cumplir, ajustar y concretar lo que nos hemos establecido como metas para el año; un tiempo de valorar y disfrutar precisamente eso; el tiempo, la vida, las personas, la familia, el colegio, la comunidad.

Fraternalmente.
Equipo de gestión CSPH.

COLEGIO SEGURO
En comunidad nos cuidamos todos

PROTOCOLOS COVID



ACTIVIDADES DESTACADAS

MISA FAMILIAR ANIVERSARIO MOVIMIENTO ÁYLLUKU

EL MIÉRCOLES 28 DE JULIO, NUESTRA "COMUNIDAD ALEGRE ÁYLLUKU", PUDO CELEBRAR LA MISA ANIVERSARIO NÚMERO 19, CON LAS FAMILIAS DE SUS INTEGRANTES, ENCUENTRO QUE HABÍA SIDO POSTERGADO POR LAS RESTRICCIONES PROPIAS DE LA PANDEMIA.

EL LUGAR ELEGIDO PARA ESTA EUCARISTÍA FUE PARROQUIA SANTA TERESA DE LOS ANDES, PORQUE COMO COLEGIO SOMOS PARTE DE SU COMUNIDAD TERRITORIAL Y EN DONDE POR GRATA COINCIDENCIA, ES PÁRROCO NUESTRO CAPELLÁN GONZALO GÓMEZ, QUIEN PREIDIÓ ESTA LINDA EUCARISTÍA.

NUESTRO MOVIMIENTO NACIÓ EN LA FIESTA DE PENTECOSTÉS AÑO 2003 Y NOS DEJÓ COMO HERENCIA LOS DONES DEL ESPÍRITU SANTO PARA COMPARTIRLOS EN NUESTRO COLEGIO, LA FAMILIA Y LOS AMIGOS.

HOY VUELVEN A RESONAR LAS PALABRAS DE NUESTRO PATRONO SAN ALBERTO HURTADO QUE TANTO SENTIDO TIENEN PARA NUESTRO MOVIMIENTO:

"NO BASTA SONREÍR PARA VIVIR CONTENTOS NOSOTROS. ES NECESARIO QUE CREEMOS UN CLIMA DE ALEGRÍA EN TORNO NUESTRO. NUESTRA SONRISA FRANCA, ACOGEDORA SERÁ TAMBIÉN DE UN INMENSO VALOR PARA LOS DEMÁS".



AGRADECEMOS, EN ESTE ENCUENTRO CON JESÚS, POR LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTA COMUNIDAD, POR SUS FAMILIAS Y LA OPORTUNIDAD DE SEMBRAR EN ELLOS LOS DONES DE SU ESPÍRITU Y ACERCARLOS A JESÚS MOTIVADOS POR SAN ALBERTO.



IDEAS FUERZA DE NUESTRA COMUNIDAD ALEGRE

"CRISTO MI IDEAL"
MI MEJOR AMIGO.

"CONTENTO SEÑOR CONTENTO"
VIVIR LA VIDA CON ALEGRÍA.

"QUE HARÍA CRISTO EN MI LUGAR"
MIRAR LA VIDA A LA LUZ DEL EVANGELIO.

"DAR HASTA QUE DUELA"
EL COMPROMISO SOLIDARIO Y LOS TALENTOS AL SERVICIO DEL PRÓJIMO.

"LA NATURALEZA".
(UN REGALO MARAVILLOSO QUE DEBO VALORAR Y CUIDAR).

"LA JUVENTUD ESTA HECHA PARA EL HEROISMO".
SER HÉROES ESFORZÁNDONOS PARA HACER BIEN LO QUE CORRESPONDE A NUESTRA EDAD (PREADOLESCENTES ALEGRES, ESTUDIANTES RESPONSABLES, HIJOS CARIÑOSOS, COMPAÑEROS Y AMIGOS RESPETUOSOS Y EMPÁTICOS).

ACTIVIDADES DESTACADAS

CLUB DEPORTIVO COLEGIO PADRE HURTADO DE CHILLÁN

ES LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA, QUE ESTÁ EN LA BÚSQUEDA CONSTANTE DE LA FORMACIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE, GENERANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS DONDE PARTICIPAN ALUMNOS, APODERADOS, FUNCIONARIOS, EXALUMNOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FUNDÓ EN EL AÑO 2003 Y DESDE SUS INICIOS, LA DIRECTIVA HA ESTADO CONFORMADA POR EL RECTOR COMO PRESIDENTE, Y APODERADOS, FUNCIONARIOS Y EXALUMNOS, EN CARGOS COMO LA SECRETARIA, VICEPRESIDENCIA, TESORERÍA Y DIRECTORES DEL CLUB.

DENTRO DE LOS PLANES A SEGUIR, ESTÁN:

- REPOSICIONAR A NUESTRO COLEGIO, COMO UN REPRESENTANTE DEL DEPORTE, AYUDANDO A SUS DEPORTISTAS A PODER LLEGAR TAN LEJOS COMO SE LO PROPONGAN.
- INTEGRAR A TODA LA COMUNIDAD HURTADIANA Y LOGRAR QUE NUESTRO COLEGIO, SE TRANSFORME EN UNA MORADA DEPORTIVA CON ACTIVIDADES FORMATIVAS, RECREATIVAS Y COMPETITIVAS.

MAURICIO HERNÁNDEZ TORRES
COORDINADOR DE DEPORTES



ENCUESTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ESTA PRIMERA SEMANA DE AGOSTO PODREMOS TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA RESPONDER LA ENCUESTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR QUE NUESTRA INSTITUCIÓN HA SOLICITADO A PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO ELABORAR, VALIDAR Y APLICAR. ESTA ENCUESTA ES LA ÚLTIMA ACCIÓN DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y QUE TENDRÁ COMO FRUTO UN PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

¿QUIENES?	¿CUÁNDO?	¿CÓMO?
ESTUDIANTES DE 7° A IV MEDIO	DESDE EL MARTES 02 DE AGOSTO.	LOS CURSOS ASISTIRÁN ACOMPAÑADOS DE SU PJ O PROFESOR DE ASIGNATURA A LA SALA DE COMPUTACIÓN A RESPONDER EL INSTRUMENTO. (EN LOS DÍAS QUE HAN SIDO CALENDARIZADO).
PADRES Y APODERADOS DE TODOS LOS NIVELES	DESDE EL MARTES 02 HASTA EL VIERNES 05 DE AGOSTO.	LOS PADRES Y APODERADOS RECIBIRÁN UN CORREO CON EL ENLACE QUE LES PERMITIRÁ RESPONDER DICHO INSTRUMENTO.
COLABORADORES	MARTES 02 Y MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO.	LOS TRABAJADORES ASISTIRÁN A LA SALA DE COMPUTACIÓN PARA RESPONDER EL INSTRUMENTO.

MÁS DETALLES EN WWW.CPH.CL

IMPORTANTE RECORDAR

EXTRACTO DE NUESTRO REGLAMENTO DE CONVIVENCIA

NORMAS DE CONVIVENCIA DE APODERADOS

LAS NORMAS DE CONVIVENCIA QUE DEBEN SEGUIR LOS APODERADOS ESTÁN SEPARADAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LAS FALTAS, ADJUNTANDO ADEMÁS, EL VALOR AL QUE SE HA FALTADO Y LA ACTITUD O CONDUCTA TRANSGRESORA DE LA NORMA.

FALTAS LEVES

NORMA	VALOR	CONDUCTA	MEDIDAS
ASISTIR Y PARTICIPAR DE LAS REUNIONES Y ENTREVISTAS CONVOCADAS POR EL COLEGIO.	RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO.	AUSENCIA A REUNIONES DE APODERADOS Y ENTREVISTAS CONVOCADAS POR EL COLEGIO SIN JUSTIFICACIÓN ANTES O DESPUÉS DE LA REUNIÓN.	<ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO DE AUSENCIA A REUNIÓN O ENTREVISTA EN LIBRO DE CLASES. 2. NUEVA SOLICITUD DE ENTREVISTA PERSONAL POR PARTE DEL PROFESIONAL QUE CORRESPONDA. EN CASO DE NO TENER RESPUESTA SE ENVIARÁ CORREO ELECTRÓNICO AL APODERADO, EXPLICANDO EL MOTIVO DE LA ENTREVISTA. EN CASO DE NO TENER RESPUESTA DENTRO DE 5 DÍAS HÁBILES, SE PROCEDERÁ A ENVIAR CARTA CERTIFICADA EMITIDA POR COORDINACIÓN DE CICLO O RECTORÍA SEGÚN CORRESPONDA, DONDE SE INDICARÁ MOTIVO DE ENTREVISTA, JUNTO HORARIO Y FECHA DE LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTA.
VELAR PORQUE SU PUPILO COMPRENDA, RESPETE Y CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES Y DEBERES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA.	RESPONSABILIDAD.	INCUMPLIMIENTO REITERADO POR PARTE DE LOS APODERADOS HACIA LAS OBLIGACIONES Y DEBERES ESCOLARES QUE TIENEN SUS HIJOS. (NO ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS A TIEMPO, NO LLEVAR MATERIALES PEDIDOS CON ANTERIORIDAD, ETC.)	ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO, POR PARTE DE PROFESOR/A JEFE.
ENVIAR A SU PUPILO DIARIAMENTE A CLASES, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS/AS ESTUDIANTES.	RESPONSABILIDAD.	<p>FALTA DE RIGUROSIDAD POR PARTE DE LOS/AS APODERADOS/AS HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE SU PUPILO.</p> <p>FALTA DE RIGUROSIDAD POR PARTE DE LOS/AS APODERADOS/AS HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS Y ASISTENCIA A LOS APOYOS BRINDADOS POR EL COLEGIO (TRABAJO EN AULA DE RECURSOS, SESIONES ESTABLECIDAS CON EL EQUIPO PIE, ETC.)</p>	<p>ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO/A POR PARTE DE PROFESOR/A JEFE, CONVIVENCIA ESCOLAR, ORIENTACIÓN O COORDINACIÓN DE CICLO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>ENTREVISTA CON PROFESIONAL MIEMBRO DEL EQUIPO PIE O ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR, SEGÚN CORRESPONDA.</p>

FALTAS GRAVES

NORMA	VALOR	CONDUCTA	MEDIDAS
CUMPLIR LOS ACUERDOS Y LAS INDICACIONES EMANADAS DE LOS ESPECIALISTAS DEL COLEGIO, ASÍ COMO ESPECIALISTAS EXTERNOS A ÉSTE, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER EL PROCESO ESCOLAR DEL ESTUDIANTE Y RESGUARDAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO/A.	RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO.	<p>INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS REALIZADOS EN ENTREVISTAS, INDICACIONES EMANADAS DE LOS ESPECIALISTAS DEL COLEGIO Y/O ESPECIALISTAS EXTERNOS.</p> <p>NEGARSE AL MOMENTO DE FIRMAR CARTAS DE COMPROMISO, ADVERTENCIA DE CONDICIONALIDAD O CONDICIONALIDAD DE MATRÍCULA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO/A POR PARTE DE PROFESOR/A JEFE O EQUIPO DE CICLO, SEGÚN CORRESPONDA. 2. MEDIACIÓN. <p>1. REGISTRO DE LA NEGACIÓN DE FIRMA DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES POR PARTE DE PROFESOR/A JEFE. FRENTE A LA NEGACIÓN DE FIRMA DE CARTAS, EL APODERADO PODRÁ CEÑIRSE AL PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN (PUNTO 5.3.3.1). EN CASO DE NO ACOGERSE LA APELACIÓN, SE CONSIDERARÁN LOS COMPROMISOS ESTIPULADOS EN LOS DOCUMENTOS, A PESAR DE LA NEGACIÓN DE FIRMA.</p> <p>2. ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO/A POR PARTE DEL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR. 3. SI LA NEGACIÓN PERSISTE, SE DERIVA LA SITUACIÓN A RECTORÍA.</p>
PROPENDER AL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES EN EL CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE EVALUACIONES.	RESPONSABILIDAD. SINCERIDAD.	RETIRO DEL ESTUDIANTE ANTES DEL TÉRMINO DE LA JORNADA, PREVIO A UNA EVALUACIÓN SIN JUSTIFICACIÓN.	<ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO EN EL LIBRO DE CLASES. 2. DIÁLOGO FORMATIVO AL APODERADO, POR PARTE DEL PROFESOR JEFE. 3. ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO/A POR COORDINACIÓN DE CICLO, EN CASO DE REITERACIÓN DE ESTA ACCIÓN.
RESGUARDAR LOS DERECHOS DEL NIÑO, CONSIDERANDO ESPECIALMENTE EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE Y SU PROTECCIÓN.	RESPECTO Y RESPONSABILIDAD.	CUALQUIER ACCIÓN O HECHO QUE CONLLEVE UN DESCUIDO O TRATO NEGLIGENTE, POR PARTE DE LOS APODERADOS/AS HACIA SUS PUPILOS/AS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. REGISTRO EN EL LIBRO DE CLASES SOBRE LA SITUACIÓN ACONTECIDA. 2. DERIVACIÓN DE SITUACIÓN A ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR. 3. ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE. 4. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE APODERADO.

NORMA	VALOR	CONDUCTA	MEDIDAS
INFORMARSE, RESPETAR Y CONTRIBUIR A LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.	RESPECTO Y COMPROMISO.	INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y/O ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD RELATIVOS A LAS ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y/O CONTENIDOS DE LOS PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA EN LOS CUALES HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO/A POR PARTE DEL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR. 2. MEDIACIÓN, SI CORRESPONDE. 3. EN CASO DE REITERACIÓN DE ESTE INCUMPLIMIENTO, SE DERIVA A RECTORÍA LA SITUACIÓN.
NO EXPONER SITUACIONES PARTICULARES EN REUNIÓN GENERAL DE PADRES Y APODERADOS/AS Y EN ENTREVISTA CON LOS PROFESORES.	RESPECTO, JUSTICIA Y EMPATÍA.	EXPONER SITUACIONES PARTICULARES EN INSTANCIAS GENERALES, VULNERANDO LOS DERECHOS DE LOS/AS OTROS/AS ESTUDIANTES. EN DICHA INSTANCIA EL DOCENTE PONDRÁ TÉRMINO ANTICIPADO A LA REUNIÓN DE PADRES, CUIDADORES/AS Y APODERADOS/AS SI LA CONDUCTA DEL APODERADO PERSISTIESE, TRAS EL LLAMADO DE ATENCIÓN.	<ol style="list-style-type: none"> 1. AMONESTACIÓN VERBAL AL APODERADO POR PARTE DEL/LA PROFESOR/A JEFE. 2. DERIVACIÓN DE SITUACIÓN A ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR, SI CORRESPONDE. 3. ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO/A POR PARTE DEL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
LOS PADRES, CUIDADORES/AS Y APODERADOS/AS NO TIENEN PERMITIDO EL INGRESO A LAS SALAS DE CLASES EN HORARIOS DE CLASES, NI EN INSTANCIAS PREVIAS O POSTERIORES A ESTAS, SALVO ACTIVIDADES ESPECIALES ORGANIZADAS CON EL PROFESOR JEFE.	RESPECTO Y VERACIDAD	INGRESAR A LAS SALAS DE CLASES O ESPACIOS SINCRÓNICOS (VIDEOCONFERENCIAS) EN HORARIOS DE CLASES U OTROS SIN AUTORIZACIÓN, NI COORDINACIÓN CON EL/LA PROFESOR/A CORRESPONDIENTE.	<ol style="list-style-type: none"> 1. AMONESTACIÓN VERBAL AL APODERADO/A POR PARTE DEL/LA PROFESOR/A CORRESPONDIENTE. 2. DERIVACIÓN DE SITUACIÓN A ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR, SI CORRESPONDE. 3. ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO/A POR PARTE DEL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
FOMENTAR EN SUS HIJOS LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA, APELANDO AL DIÁLOGO.	RESPECTO, AMOR AL PRÓJIMO, EMPATÍA.	INCITAR A SUS PUPILOS A LA VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DIGITALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. AMONESTACIÓN VERBAL AL APODERADO/A POR PARTE DEL/LA PROFESOR/A CORRESPONDIENTE. 2. DERIVACIÓN DE SITUACIÓN A ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR, SI CORRESPONDE. 3. ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO/A POR PARTE DEL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR. 4. AMONESTACIÓN ESCRITA AL APODERADO.

FALTAS GRAVÍSIMAS

NORMA	VALOR	CONDUCTA	MEDIDAS
RESGUARDAR LOS DERECHOS DEL NIÑO, CONSIDERANDO ESPECIALMENTE EL INTERÉS SUPERIOR DE ÉSTE.	RESPECTO, AMOR AL PRÓJIMO.	CUALQUIER ACCIÓN O HECHO QUE CONSTITUYA MALTRATO INFANTIL, ACOSO, ABUSO SEXUAL Y/O ESTUPRO A CUALQUIER INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. DERIVACIÓN DE SITUACIÓN A ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR. 2. ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE. 3. CAMBIO PERMANENTE DE APODERADO.
RESPETAR Y COLABORAR PARA PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	RESPECTO, EMPATÍA.	DIFAMAR, AGREDIR VERBAL, PSICOLÓGICA, MORAL Y/O FÍSICAMENTE A ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PRESENCIALMENTE (YA SEA EN UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA, DEPORTIVA, CULTURAL, CIENTÍFICA O CEREMONIAL) Y/O A TRAVÉS DE MEDIOS ESCRITOS, AUDIOVISUALES O VIRTUALES (PÁGINA WEB, FACEBOOK, CHAT, E-MAIL, BLOGSPOT, FOROS, TWITTER, WHATSAPP, INSTAGRAM, Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE REDES SOCIALES, ENTRE OTROS).	<ol style="list-style-type: none"> 1. DERIVACIÓN DE SITUACIÓN A ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR. 2. ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE. 3. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE APODERADO/A.
RESGUARDAR LOS DERECHOS DEL NIÑO, CONSIDERANDO ESPECIALMENTE EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE Y SU PROTECCIÓN.	RESPECTO, AMOR AL PRÓJIMO.	CUALQUIER ACCIÓN O HECHO QUE CONLLEVE A UNA VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES, POR PARTE DE LOS APODERADOS/AS HACIA SUS PUPILOS/AS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. DERIVACIÓN DE SITUACIÓN A ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR. 2. ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE. 3. CAMBIO PERMANENTE DE APODERADO/A.
PROMOVER Y PERMITIR EL PLENO DESARROLLO DE LAS PERSONAS, DE SUS PROYECTOS DE VIDA E IDENTIDADES Y LA POSIBILIDAD DE UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA SOCIEDAD.	RESPECTO, AMOR AL PRÓJIMO, EMPATÍA.	CUALQUIER ACCIÓN O PRÁCTICA QUE, POR ACCIÓN U OMISIÓN, INCURRA EN UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN (CONDUCTAS XENÓFOBAS, DISCRIMINACIÓN ESTÉTICA, ROL DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, PROCEDENCIA ÉTNICO-NACIONAL, NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, CREENCIAS RELIGIOSAS, MATERNIDAD Y PATERNIDAD JUVENIL Y CONDICIONES DE SALUD).	<ol style="list-style-type: none"> 1. DERIVACIÓN DE SITUACIÓN A ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR. 2. ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE. 3. CAMBIO PERMANENTE DE APODERADO/A.

REITERACIÓN DE LAS FALTAS

LA REITERACIÓN DE UNA FALTA LEVE EN DOS OCASIONES, SE CONSIDERARÁ UNA FALTA GRAVE, DEBIENDO ADOPTAR EN LA SEGUNDA OCASIÓN EL PROCEDIMIENTO DE LAS MEDIDAS FORMATIVAS, DISCIPLINARIAS Y/O REPARATORIAS DE UNA FALTA GRAVE. TAMBIÉN ASÍ, LA REITERACIÓN DE UNA FALTA GRAVE EN 2 OCASIONES, SERÁ CONSIDERADA GRAVÍSIMA, POR TANTO, DEBERÁ ADOPTARSE EL PROCEDIMIENTO DE UNA FALTA GRAVÍSIMA EN LA SEGUNDA OCASIÓN DE REITERACIÓN DE UNA FALTA GRAVE.

TODO ESTO PUEDE OBSERVARSE EN LA SIGUIENTE TABLA:

REITERACIÓN DE LAS FALTAS LEVES

FALTAS	MEDIDAS	EVIDENCIAS	INSTANCIA RESOLUTIVA
FALTAS LEVES (2 VECES)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO. 2. ACTO DE RESTABLECIMIENTO DE RELACIONES. 3. MEDIACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • REGISTRO DE ENTREVISTAS. 	DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ORIENTADORA DE CICLO, DIRECTORA DE CICLO, ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA.

REITERACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES

FALTAS	MEDIDAS	EVIDENCIAS	INSTANCIA RESOLUTIVA
FALTAS LEVES (2 VECES)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO. 2. MEDIACIÓN. 3. AMONESTACIÓN ESCRITA. 4. SUSPENSIÓN TEMPORAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • REGISTRO DE ENTREVISTAS. • PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA. 	DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ORIENTADORA DE CICLO, DIRECTORA DE CICLO, ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA

REITERACIÓN DE LAS FALTAS GRAVÍSIMAS

FALTAS	MEDIDAS	EVIDENCIAS	INSTANCIA RESOLUTIVA
FALTAS GRAVÍSIMAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. ENTREVISTA PERSONAL CON APODERADO. 2. MEDIACIÓN. 3. AMONESTACIÓN ESCRITA. 4. SUSPENSIÓN TEMPORAL. 5. CAMBIO PERMANENTE DE APODERADO. 6. CANCELACIÓN DE MATRÍCULA. (ESTA DECISIÓN ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE RECTORÍA, LUEGO DE PRESENTAR LOS ANTECEDENTES DEL DEBIDO PROCESO). 	<ul style="list-style-type: none"> • REGISTRO DE ENTREVISTAS. • PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA. 	DIRECTOR/A DE CICLO, ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR, RECTORÍA.